

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6033

Las leyes o bilgarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 8 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 6 y 7 de Septiembre)

Núm. 1849

Gobierno Civil

Obras públicas

Carreteras.—Terminado el proyecto de la carretera de tercer orden de Aniraitx á Alcudia sección comprendida entre la de Palma á Estallench y la de Palma á Sóller por Valldemosa, estudiado por el Ingeniero D. Pedro Garau, é incoado el expediente informativo de que trata el artículo 13 del Reglamento de 10 Agosto 1877, encaminado á examinar si el trazado es el mas conveniente bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de la región á que la carretera ha de servir, y á discutir si ha de mantenerse ó variarse la clasificación de tercer orden que el plan general de carreteras atribuye á la de que se trata, he dispuesto en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 14 del mismo Reglamento, abrir una información durante el plazo de 30 días á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que los pueblos y particulares interesados puedan presentar las observaciones que tengan por conveniente acerca de los objetos antes expresados, á cuyo fin estará expuesto el proyecto en la oficina de Obras públicas calle de Veri n.º 7 durante las horas de oficina.

Palma 7 de Septiembre de 1905.

El Gobernador,
Benito del Campo

Núm. 1850

Negociado 3.º—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia fuerza de la Guardia Civil y demás autoridades que de la mia dependan la busca y captura del soldado del primer Batallón del Regimiento Infantería de Inca Juan Parets Rayó; (cuya media filiación se acompaña.)

Palma 7 de Septiembre de 1905.

El Gobernador,
Benito del Campo

Media filiación que se cita

Juan Parets Rayó, hijo de Pedro Juan y de Ana, natural de Alaró, provincia de Baleares, nació en 28 de Marzo en 1883, de oficio zapatero, su estado soltero, su estatura un metro 570 milímetros.

Fué filiado como quinto para el cupo de su pueblo y reemplazo de 1903.

Núm. 1851

Relación nominal de los individuos á quienes se les ha concedido licencia de uso de armas para cazar en general y de perros durante el mes de Agosto proximo pasado con expresión de su residencia, número de orden y fecha de la concesión.

284. Matias Balaguer Palmer, vecino de Puigpuñent, licencia de caza, expedida dia 1.º Agosto.
285. Miguei Amengual Juan, id. de Marratxi, id. de id., expedida dia id.
286. Miguel Socias Gili, id. de Artá, id. de id., expedida dia id.
287. Miguel Galmés Llull, id. de Manacor, id. de id. expedida dia 2.
288. Vicente Escandel Ferragut, id. de Ibiza, id. de id., expedida dia id.
289. Melchor Oliver Muntaner, id. de Palma, id. de id., expedida dia idem.
290. Jaime Roig Rosselló, id. de Porreras, id. de id., expedida dia idem.
291. Salvador Beltran Gralla, id. de Selva, id. de id., expedida dia 3.
292. Juan Puigros Amer, id. de Palma, id. de id., expedida dia 4.
293. José Rato Vazquez, id. de id., id. de id., expedida dia id.
294. Bernardo Grau Cantallops, id. de id., id. de id., expedida dia id.
295. Sebastian Rubi Magraner, id. de id., id. de id., expedida dia id.
296. Guillermo Massanet Verd, id. de Muro, id. de id., expedida dia id.
297. Bartolomé Vich Cañellas, id. de Palma, id. de id., expedida dia 5.
298. José de España Descallar, id. de idem, id. de id., expedida dia id.
299. Guillermo de España Descallar, id. de idem, id. de id., expedida dia id.
300. Pedro Juan Cantallops, id. de Algaida, id. de id., expedida dia 7.
301. Gregorio Clar Arbós, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida dia idem.
302. Jaime Sitjar Castellá, id. de Porreras, id. de id., expedida dia idem.
303. José Catalá Lapuente, id. de Palma, id. de id., expedida dia id.
304. Gabriel Maymó Canet, id. de id., id. de id., expedida dia id.
305. Pedro de Fuentes Pujol, id. de id., id. de id., expedida dia id.
306. Antonio Pablo Pol Moyá, id. de Binisalem, id. de id., expedida dia id.
307. José Muntaner Torrens, id. de Alcudia, id. de id., expedida dia id.
308. Gabriel Mesquida Nicolau, id. de Sta. Margarita, id. de id., expedida dia id.
309. Sebastian Figuerola Arrom, id. de Palma, id. de id., expedida dia 8.

310. José Perelló Gausi, id. de idem, id. de id., expedida dia id.
311. Salvador Sans Ramis, id. de Marratxi, id. de id., expedida dia idem.
312. Gaspar Oliver Mas, id. de S. Juan, id. de id., expedida dia id.
313. Juan Moll Nabot, id. de Capdepera, id. de id., expedida dia id.
314. Juan Franch Socias, id. de La Puebla, id. de id., expedida dia 9.
315. Miguel Coll Rubi, id. de Palma, id. de id., expedida dia id.
316. Bartolomé Coll Sastre, id. de Santa Eugenia, id. de id., expedida dia id.
317. Antonio Balaguer Amengual, id. de Puigpuñent, id. de id., expedida dia id.
318. Pablo Mir Cladera, id. de Palma, id. de id., expedida dia 10.
319. Miguel Mut Ribas, id. de id., id. de id., expedida dia id.
320. Bernardo Llull Morey, id. de Calviá, id. de id., expedida dia id.
321. Guillermo Llull Morey, id. de Manacor, id. de id., expedida dia idem.
322. Mariano Truyols Villalonga, id. de Palma, id. de id., expedida dia id.
323. Francisco Truyols Villalonga, id. de id., id. de id., expedida dia idem.
324. Juan Villalonga Mateu, id. de id., id. de id., expedida dia id.
325. Juan Villalonga Feliu, id. de id., id. de id., expedida dia id.
326. Francisco Riera Maimó, id. de Felanitx, id. de id., expedida dia 11.
327. Antonio Frontera Costa, id. de Llubi, id. de id., expedida dia idem.
328. Miguel Mulet Segui, id. de Palma, id. de id., expedida dia id.
329. Antonio Miguel Gonzalez id. de id., id. de id., expedida dia id.
330. Francisco Rubi Monserrat, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida dia id.
331. Sebastian Suau Oliver, id. de Puigpuñent, id. de id., expedida dia 12.
332. Manuel Martin Ferrá, id. de Palma, id. de id., expedida dia id.
333. José Nicolau Vaquer, id. de Porreras, id. de id., expedida dia idem.
334. Bartolomé Cifre Cifre, id. de Alcudia, id. de id., expedida dia idem.
335. Lorenzo Garau Terrasa, id. de Capdepera, id. de id., expedida dia id.
336. Cayetano Forteza Forteza, id. de Palma, id. de id., expedida dia idem.
337. Antonio Cardona Ribas, id. de San Antonio, id. de uso de arma en general, expedida dia id.
338. Antonio Planells Cardona, id. de id., expedida dia id.

339. José Ribas Torres, id. de id., expedida dia id.
340. Antonio Rosselló Gomez, id. de Palma, id. de caza, expedida dia idem.
341. Antonio Serra Ripoll, id. de Sóller, id. de id., expedida dia id.
342. José Bauzá Bannasar, id. de Palma, id. de id., expedida dia id.
343. Juan Guasp Vicens, id. de idem, id. de id., expedida dia 16.
344. Bartolomé Ramón Vidal, id. de idem, id. de id., expedida dia idem.
345. Miguel Bestard Vich, id. de idem, id. de id., expedida dia id.
346. José Juan Salas, id. de idem, id. de id., expedida dia id.
347. Bernardo Alemañy Valent, id. de id., id. de id., expedida dia id.
348. Juan Rosselló Cañellas, id. de Inca, id. de id., expedida dia id.
349. Sebastian Sancho Ferrer, id. de Capdepera, id. de id., expedida dia id.
350. Antonio Ferrer Pallicer, id. de id., id. de id., expedida dia id.
351. Pedro José Esteve Sureda, id. de Artá, id. de id., expedida dia id.
352. Antonio Adrover Adrover, id. de Felanitx, id. de id., expedida dia id.
353. Guillermo Caldentey Grimalt, id. de Manacor, id. de id., expedida dia 17.
354. Andrés Riera Roca, id. de Palma, id. de id., expedida dia id.
355. Juan Jaume Pascual, id. de id., id. de id., expedida dia id.
356. Sebastian Monserrat Pons, id. de idem, id. de id., expedida dia 18.
357. Lorenzo Capella Monserrat, id. de Algaida, id. de id., expedida dia id.
358. Bartolomé Jaume Janer, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida dia id.
359. Juan Bonet Bonet, id. de idem, id. de id., expedida dia id.
360. Bartolomé Sansó Vicens, id. de Palma, id. de id., expedida dia idem.
361. Jorge Gelabert Mestre, id. de id., id. de id., expedida dia id.
362. Geronimo Puigserver Ballester, id. de Lluchmayor, expedida dia id.
363. Juan Salom Coll, id. de Palma, id. de id., expedida dia id.
364. Andrés Jaume Juan, id. de idem, id. de id., expedida dia 19.
365. Antonio Frigola Carbonell, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida dia id.
366. José Horrach Palou, id. de idem, id. de id., expedida dia id.
367. Juan Rigo Catañy, id. de idem, id. de id., expedida dia id.
368. Mateo Rigo Vallbona, id. de idem, id. de id., expedida dia id.
369. Julio Fermin Quifones Sancho, id. de Felanitx, id. de id., expedida dia id.

PROVINCIA DE LAS BALEARES

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Agosto último.

PUEBLOS cabezas de partido	GRANOS						CALDOS			CARNES			PAJA	
	Trigo	Cebada	Centeno	Maiz	Garbanzos	Arroz	Aceite	Vino	Aguard.te	Carne	Vaca	Tocino	De trigo	De cebada
	QUINTAL MÉTRICO						LITROS			KILÓGRAMOS			KILÓGRAMO	
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Ibiza	28'50	19'50	»	25'50	0'40	0'45	1'30	0'30	2'00	1'75	1'75	2'25	0'12	0'12
Inca	35'00	29'00	»	»	0'50	0'50	1'20	0'25	1'50	1'80	»	»	0'07	0'05
Mahon	30'00	29'00	»	25'00	0'60	0'55	1'30	0'45	0'75	1'68	1'68	»	0'10	0'10
Manacor	33'00	25'50	»	28'00	0'45	0'50	1'25	0'20	1'50	1'80	1'90	2'00	0'05	0'04
Palma	34'00	28'90	»	32'00	0'48	0'51	1'75	0'64	2'17	1'87	1'81	1'87	0'08	0'08
TOTALES	16'050	125'90	»	110'50	2'43	2'51	6'80	1'84	7'92	8'85	7'09	6'12	0'42	0'39
Precio-medio general en la provincia	32'10	25'18	»	27'62	0'49	0'50	1'36	0'37	1'58	1'77	1'77	2'04	0'08	0'08

LOCALIDAD	QUINTAL METRICO	
	Pesetas. Cts.	
TRIGO.	Precio máximo . . .	35'00
	Idem mínimo	28'50
CEBADA.	Idem máximo	29'00
	Idem mínimo	13'50

Pama 7 de Septiembre de 1905.—El Gobernador, Benito del Campo.

- | | | |
|--|--|---|
| <p>370. Jaime Sabater Nicolau, id. de Palma, id. de id., expedida día id.</p> <p>371. Gerónimo Serra Picó, id. de id., id. de id., expedida día id.</p> <p>372. Francisco Blanes Massanet, id. de Artá, id. de id., expedida día 21.</p> <p>373. Guillermo Cerdá Aloy, id. de Pollensa, id. de id., expedida día idem.</p> <p>374. Antonio Morell Bellet, id. de Palma, id. de id., expedida día id.</p> <p>375. José Llabrés Bestard, id. de idem, id. de id., expedida día id.</p> <p>376. Gabriel Bonnin Bannasar, id. de La Puebla, id. de id., expedida día id.</p> <p>377. Juan Oliver Fullana, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día 22.</p> <p>378. José Esteva Fuster, id. de Sineu, id. de id., expedida día id.</p> <p>379. Antonio Salom Sureda, id. de Alaró, id. de id., expedida día 23.</p> <p>380. Melchor Salom Bordoy, idem de Palma, id. de id., expedida día idem.</p> <p>381. Juan Martorell Marques, id. de Puigpuñent, id. de id., expedida día id.</p> <p>382. Emilio Casado Español, id. de Palma, id. de id., expedida día idem.</p> <p>383. Bernardo de Haro Rosselló, id. de idem, id. de id., expedida día id.</p> <p>384. Jaime Llabrés Ballester, id. de idem, id. de id., expedida día idem.</p> <p>385. Isidro Ripoll, id. de idem, id. de id., expedida día 24.</p> <p>386. Francisco Dols Serra, id. de Santa Maria, id. de id., expedida día 25.</p> <p>387. Bartolomé Massanet Caldenteu, id. de S. Lorenzo, id. de id., expedida día id.</p> <p>388. Miguel Salvá Marques, id. de Palma, id. de id., expedida día id.</p> <p>389. José Francisco de Villalonga Zaforteza, id. de idem, id. de id., expedida día id.</p> <p>390. Miguel Contesti Salvá, id. de id., id. de id., expedida día 26.</p> | <p>391. Francisco Clar Sanchez, id. de idem, id. de id., expedida día id.</p> <p>392. Damian Ozonas Pastor, id. de Sóller, id. de id., expedida día id.</p> <p>393. Guillermo Mora Figuera, id. de Esporlas, id. de id., expedida día id.</p> <p>394. Gabriel Terradas Covas id. de Andraitx, id. de id., expedida día id.</p> <p>395. Antonio Calafell Bosch, id. de id., id. de id., expedida día id.</p> <p>396. Andrés Clar Puigserver, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día 28.</p> <p>297. José Guasp Más, id. de Palma, id. de id., expedida día id.</p> <p>398. Damian Jaume Montaner, id. de idem, id. de id., expedida día idem.</p> <p>399. Guillermo Figuerola Quintana, id. de Sansellas, id. de id., expedida día id.</p> <p>400. Luis Villanueva, id. de Palma, id. de id., expedida día id.</p> <p>401. Pedro Balle Grau, id. de Inca id. de id. expedida día 29.</p> <p>402. Jaime Serrevero Ribot, id. de Santa Margarita, id. de id., expedida día id.</p> <p>403. Juan Vallespir Aloy, id. de Marratxi, id. de id., expedida día idem.</p> <p>404. Antonio Lliteras Rosselló, id. de Porreras, id. de id., expedida día id.</p> <p>405. Damian Fluxá Florit, id. de Manacor, id. de id., expedida día idem.</p> <p>406. Miguel Amengual Homar, id. de Sta. Maria, id. de id., expedida día id.</p> <p>407. Antonio Ordinas Oliver, id. de Sta. Margarita, id. de id., expedida día id.</p> <p>408. Sebastian March Estelrich, id. de id., id. de id., expedida día 29.</p> <p>409. Lorenzo Más Mora, id. de Artá, id. de id., expedida día id.</p> <p>410. Mateo Alemañy Melis, id. de Palma, id. de id., expedida día id.</p> <p>411. Bartolomé Suau Horrach, id. de Santa Eugenia, id. de id., expedida día 30.</p> | <p>412. Gabriel Vich Moyá, id. del Pla de San Jordi, id. de id., expedida día id.</p> <p>413. Damian Palmer Pujol, id. de Puigpuñent, id. de id., expedida día id.</p> <p>414. Pablo Llinás Camps, id. de Esporlas id. de id., expedida día 31.</p> <p>415. Bartolomé Coll Jofre, id. de Palma, id. de id., expedida día id.</p> <p>416. Pedro José Galmés Sureda, id. de Manacor, id. de id., expedida día idem.</p> <p>417. Bartolomé Juan Munar, id. de idem, id. de id., expedida día idem.</p> <p>16. Sebastian Covas Rigo, id. de Santafny, id. de perro galgo, expedida día 4.</p> <p>17. Rafael Juan Mulet, id. de Andraitx, id. de perro podenco, expedida día 7.</p> <p>18. Jaime Rosselló Terrasa, id. de Esporlas, id. de id., expedida día id.</p> <p>19. Jaime Rullán Torres, id. de Petra, id. de id., expedida día 9.</p> <p>20. Bartolomé Garcias Clar, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día 10.</p> <p>21. Miguel Pomar Pomar, id. de Montuiri, id. de id., expedida día 12.</p> <p>22. Juan Barceló Rosselló, id. de Santafny, id. de perro galgo, expedida día 16.</p> <p>23. Miguel Llabrés Bestard, id. de Palma, id. de perro podenco, expedida día 21.</p> <p>24. Bartolomé Llabrés Siquier, id. de Inca, id. de id., expedida día 29.</p> |
|--|--|---|

El Gobernador,
Benito del Campo

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad exterior

Según noticias oficiales comunicadas á este Centro por nuestro Consul en Ham-

burgo se han presentado varios casos de cólera morbo asiático en el distrito de Danzig (Alemania).

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid 4 de Septiembre de 1905.—El Inspector general, P. A. Eloy Bejarano.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Según comunica á este Centro nuestro Cónsul en Alejandria el día 27 del pasado Agosto ocurrió en el puerto de Danietta (Egipto) un caso de peste bubónica y siguen registrandose uno ó dos diariamente.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades sanitarias y casas navieras cuyos buques toquen en puertos españoles. Madrid 4 de Septiembre de 1905.—El Inspector general, P. A., Eloy Bejarano.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla

La legación de S. M. en Caracas participa á este Ministerio que se ha impuesto una cuarentena de quince días á todas las procedencias de Colon (Panamá) donde existe la peste bubónica.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades sanitarias y casas navieras cuyos buques toquen en puertos españoles. Madrid 4 Septiembre de 1905.—El Inspector, general, P. A., Eloy Bejarano.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

(Gaceta 6 de Septiembre.)

SECCION OFICIAL

Núm. 1853

D. Fernando del Rio, Tesorero de Hacienda de esta provincia

Hago saber: Que por el Arrendatario de la recaudación de Contribuciones de esta provincia me ha sido presentada una certificación en que aparece deudor al Te-

goso público en concepto de contribución Rustica y Urbana, Margarita Bauzá y Sureda como tercera poseedora de una finca sita en el término municipal de San Lorenzo, y no habiendo hecho efectiva su cuota dentro los plazos señalados, he dictado la siguiente

Providencia. — El individuo comprendido en esta certificación queda incurso en el apremio de primer grado, según dispone en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, pudiendo satisfacer la cuota y recargos durante los tres días siguientes a la publicación de este edicto, como preceptua el art. 52 de dicha Instrucción.

Palma 6 Septiembre de 1905.—Fernando del Río.

Núm. 1854

Hago saber: Que por el Arrendatario de la cobranza de las Contribuciones e Impuestos de esta provincia me han sido presentadas relaciones de contribuyentes morosos que no han hecho efectivo sus cuotas dentro el plazo reglamentario correspondiente al tercer trimestre del actual año por Rustica, Urbana e Industrial y demás Impuestos pertenecientes a la 1.ª y 2.ª Zona de Palma y en su consecuencia he dictado la siguiente

Providencia. — Los contribuyentes comprendidos en estas relaciones quedan incursos en el apremio de primer grado según dispone el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 pudiendo satisfacer dichas cuotas y recargos correspondientes durante los cinco días siguientes en la Capital y tres en los demas pueblos a la publicación de la presente según dispone el art. 52 de la autedicha Instrucción.

Palma 6 de Septiembre de 1905.—Fernando del Río.

Núm. 1855

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer, acordó dar a pública subasta el desmonte de la porción de terreno que forma ladera del Cementerio de apastados que ha quedado sin desmontar, revoco del muro de cerca en todo el desmonte, arreglo de los caminales, y construcción de cinco sepulturas en el Cementerio Civil con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la instrucción de contratos de 24 de Enero último, con el objeto de que durante los diez días siguientes al de la inserción de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que después de transcurrido este plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan en observancia de lo que dispone el artículo citado.

Palma 7 Septiembre de 1905.—El Alcalde, Jaime Font Monteros.—P. A. del A.—El Secretario, José Estade.

Núm. 1856

AYUNTAMIENTO DE MARIA

Edicto — Aprobada, en principio, la Tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que a continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1906, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de 10 días, en la Secretaría de este Municipio, a fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos: Pavos y gallinas.—Unidades, una.—Precio medio, 4 pesetas.—Arbitrio,

40 id.—Consumo calculado durante el año, 1000.—Producto anual, 400 pesetas.

Pollos, perdices y conejos.—Unidades, uno.—Precio medio 1 peseta.—Arbitrio, 0'10 id.—Consumo calculado durante el año, 12.000.—Producto anual, 1200 pesetas.

Huevos.—Unidades, ciento.—Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 1'00 id.—Consumo calculado durante el año, 60.000.—Producto anual, 600 pesetas.

Leche.—Unidades, cien litros.—Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 1 idem.—Consumo calculado durante el año, 220.000.—Producto anual, 2.200 pesetas.

Queso.—Unidades, un kilo.—Precio medio, 2 pesetas.—Arbitrio, 0'20 id.—Consumo calculado durante el año, 15.000.—Producto anual, 3000 pesetas.

Paja de cereales, algarrobas, hierbas ó plantas para ganados.—Unidades, cien kilos.—Precio medio, 5 pesetas.—Arbitrio, 0'50 id.—Consumo calculado durante el año, 200.000.—Producto anual, 1000 pesetas.

Leña.—Unidades, cien kilos.—Precio medio, 1 peseta.—Arbitrio, 0'50 id.—Consumo calculado durante el año, 1.040.900.—Producto anual, 1408'83 pesetas.

Total, 9.808'83 pesetas
Maria a 4 Septiembre de 1905.—El Alcalde Presidente, Miguel Carbonell.—Por A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Antonio L. Monjo.

Núm. 1857

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento y asociados en sesión extraordinaria del día de ayer para la adopción de medios para cubrir el cupo de Consumos del próximo año de 1906, se invita a los cosecheros, fabricantes y especuladores para que presenten proposiciones de encabezamientos parciales ó gremiales de las especies sugetas al impuesto hasta el día 18 a las 10 que se reunirá en la Alcaldía la comisión del Ayuntamiento para celebrar los contratos respectivos a las proposiciones que se presenten.

De no dar resultado el medio de los encabezamientos gremiales indicados, queda señalado el día 25 del actual para la celebración de subasta por un periodo de uno a cinco años de todas las especies y de declararse desierta por falta de licitadores se procederá a una segunda subasta el día 2 de Octubre las cuales tendrán lugar a las diez de la mañana, con sugestión a los pliegos de condiciones de manifiesto en esta Secretaría.

La Puebla 5 Septiembre de 1905.—El Alcalde, Lorenzo Bennisar.—P. A. del A. y A.—Eleuterio Marqués.

Núm. 1858

AYUNTAMIENTO DE Sta. MARIA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales del mismo respectivas al año de 1904, permanecerán éstas de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación municipal durante el término de quince días a efectos de reclamación contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa Maria 5 de Septiembre de 1905.—P. El Alcalde, Gabriel Santandreu Teniente 1.º.—El Secretario, Sebastian Calafat.

Núm. 1859

El proyecto de presupuesto ordinario de esta municipalidad para el próximo año de 1906, estará de manifiesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría del propio Ayuntamiento por término de quince días a contar desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiendo que finido que sea dicho plazo ninguna será atendida.

Santa Maria 5 de Septiembre de 1905.—P. El Alcalde, Gabriel Santandreu, Teniente 1.º.—El Secretario, Sebastian Calafat.

Núm. 1860

AYUNTAMIENTO de ESTALLENCHS

Anuncio — Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1906, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal a efectos de reclamación por espacio de quince días, en la forma que dispone el artículo 146 de la ley municipal.

Estalenchs 5 de Septiembre de 1905.—El Alcalde-Presidente, Bartolomé Juliá.—P. A. del A.—Bernardo Coll, Secretario.

Núm 1861

AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Formado el reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto del actual año, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por el término de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Llubi 6 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, Jorge Alomar.—P. A. del A. y J. M.—Bernardo Jaume, Secretario.

Núm. 1862

D. Andrés Kith y Rodriguez, Juez de primera instancia y de instrucción del partido de Manacor.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean dueños de las veinte y cuatro pesetas cincuenta céntimos, dos barajas y un pañuelo ocupado por la guardia municipal de esta villa en el Salon de Femenías el día catorce de Mayo del año próximo pasado sobre las veinte y tres y cuarto, para que dentro el plazo de quince días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo; y caso de no presentarse se acordará lo procedente.

Dado en Manacor a cinco Septiembre de mil novecientos cinco.—Andrés Kith.—Ante mí, Rafael Ferrer.

Núm. 1863

EDICTO

Por ante este Juzgado municipal se instruyó expediente posesorio a instancia de Vicente Torres Torres Arauert, casado, labrador, mayor de edad, vecino de San Juan Bautista (Ibiza) para que se inscribiera a su nombre dos porciones de tierra situadas en este distrito y lugar denominado «Charraca» nombrada la primera «Can Pera de S'arauert» ó «Es Pla de S'arauert» de una hectarea sesenticinco áreas de superficie, lindante por el Norte con tierras de Antonio Marí y Marí, por el Este con las de Antonio Torres y Marí (a) de Sa Cova, por Sur con otras de José Marí Cotchu y por Oeste con las de Juan Marí Marche, su valor en venta mil ciento ochenta pesetas; y la segunda es conocida por «Es clot den Pera de S'arauert» ó «Sort de S'arauert» comprensiva de cinco áreas de tierra huerto, confinante por Norte con tierras de Antonio Torres Marí (a) Lluqui de se Cova, por Este con las de Antonio Torres Arauert, por Sur con las de Catalina Marcé den Andreu y por Oeste con las de José Marí den Rosas, su valor en venta cien pesetas; cuyo expediente se aprobó en auto de tres de Marzo de mil novecientos cuatro, mandando su inscripción en el Registro de la propiedad de este Partido, y el Sr. Registrador la suspendió por resultar inscritas las expresadas porciones de tierra a favor de Pedro Torres y Mari hijo del causante Pedro Torres Torres, devolviendo el expediente a este Juzgado municipal y el Sr. Juez en providencia de hoy ha dispuesto se cite por medio de edictos a los herederos ó sucesores del expresado Pedro Torres y Torres y de su hijo Pedro Torres y Marí, ó quien se crea, con mejor derecho, para que dentro el término de diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juz-

gado municipal por si tienen algo que oponer a las inscripciones solicitadas; pues de lo contrario se ratificará el expresado auto.

San Juan Bautista veintinueve de Agosto de mil novecientos cinco.—El Juez Municipal, Antonio Roig.—Juan Gelabert, Secretario.

Núm. 1864

CONTRIBUCION URBANA

Primer semestre de 1905

D. Juan Endols Lecha, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la 2.ª zona de Palma de la que es arrendatario D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra el deudor D.ª Juana Maria Llabrés y Amengual de Esporlas por débitos de la contribución y semestre arriba expresado, se ha dictado con fecha dos de Septiembre de 1905 la providencia siguiente.

«Providencia.—No habiendo satisfecho el deudor D.ª Juana Maria Llabrés y Amengual sus descubiertos que le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al mismo cuyo cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 26 a las once en las Casas Consistoriales de Esporlas, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. — Notifíquese esta providencia al referido deudor y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anunciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y BOLETIN OFICIAL;

Lo que hago público por medio del presente anuncio; avirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados a cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

Finca.—Linderos.—Su capitalización.— Valor para la subasta.

Pesetas

Una casa y corral sita en la calle del Principe n.º 28 de la villa de Esporlas, Linda por la derecha entrando con casa de Juana M.ª Homar Amengual, por la izquierda con la de Juan Mir Riutord, fondo torrente S. Pedro y frente la citada calle, su capitalización 450 pesetas, valor para la subasta. . 450'00

2.ª Que los deudores ó sus causa habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles estan de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro.

Palma a 2 de Septiembre de 1905.—El Recaudador, Juan Endols.

Depositaría de fondos municipales de Felanitx

CUENTA del 2.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		1264'80
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		29098'71
Carga.		30363'51
Data por pagos verificados en igual trimestre.		25956'02
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		4407'49

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.		138'07	138'07
2 Montes.			
3 Impuestos.	1357'07	3258'63	4618'70
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.			
9 Recursos legales para cubrir el déficit.		22847'74	22847'74
01 Reintegros.			
11 Ampliación.	3972'63	2356'27	6828'90
Carga pesetas.	5329'70	29098'71	34428'41
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	330'69	4247'53	4578'22
2 Policía de seguridad.	26'25	1535'00	1561'25
3 Policía urbana y rural.	50'38	1664'96	1715'34
4 Instrucción pública.		589'37	589'37
5 Beneficencia.		425'20	425'20
6 Obras públicas.		4609'87	4609'87
7 Corrección pública.		260'52	260'52
8 Montes.			
9 Cargas.	146'80	8322'12	8468'92
10 Obras de nueva construcción.		80'00	80'00
11 Imprevistos.		102'50	102'50
12 Resultas.		843'36	843'36
13 Ampliación.	3510'78	3275'59	6786'37
Data pesetas.	4064'90	25956'02	30020'92

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Felanitx a 1.º de Julio de 1905.—El Depositario, Juan Barceló.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Roselló.—V.º B.º.—El Alcalde, Bartolome Huguet.

Depositaría de fondos municipales de Muro

CUENTA del 2.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		2775'40
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		5134'27
Carga.		7909'67
Data por pagos verificados en igual trimestre.		5058'12
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		2851'55

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.	558'99	468'50	1025'49
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Ampliación.	3589'11		3589'11
9 Resultas.			
10 Recursos legales para cubrir el déficit.	4000'00	4665'77	8665'77
11 Reintegros.			
Carga pesetas.	8146'10	5134'27	13280'37
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	545'35	1214'20	1759'55
2 Policía de Seguridad.	126'25	399'75	526'00
3 Policía urbana y rural.		50'00	50'00
4 Instrucción pública.	172'00	100'00	272'00
5 Beneficencia.	1357'75	972'67	2330'42
6 Obras públicas.			
7 Corrección pública.		136'75	273'50
8 Montes.	2000'00	1941'50	3941'50
9 Cargas.		48'00	48'00
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	1032'60	195'25	1227'85
12 Ampliación.			
13 Resultas.	5370'70	5058'12	10428'82
Data pesetas.			

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Muro a 3 Julio 1905.—El Depositario, Lucas Cladera.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Campamar Carrió.—V.º B.º.—El Alcalde, Jaime Campamar.

Depositaría de fondos municipales de Capdepera

CUENTA del 2.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		7214'97
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		2869'96
Carga.		10084'93
Data por pagos verificados en igual trimestre.		2861'01
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		7223'92

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.	154'25	154'25	308'50
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.			
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	250'00	1500'00	1750'00
10 Reintegros.			
11 Ampliación.	2153'14	1215'71	3368'85
Carga pesetas.	2557'39	2869'96	5427'35
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	154'90	1248'50	1403'40
2 Policía de Seguridad.			
3 Policía urbana y rural.	41'50	237'25	278'75
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.			
6 Obras públicas.		225'00	225'00
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.			
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	19'10	43'70	62'80
12 Resultas.			
13 Ampliación.	154'25	1106'56	1260'81
Data pesetas.	369'75	2861'01	3230'76

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Capdepera a 2 de Julio de 1905.—El Depositario, Pedro Flaquer.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro José Vaquer.—V.º B.º.—El Alcalde, Antonio Ferrer.

Depositaría de fondos municipales de Campanet

CUENTA del 2.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		274'06
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		2923'35
Carga.		3197'41
Data por pago verificados en igual trimestre.		1443'25
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		1754'16

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.		316'75	316'75
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.		20'00	20'00
8 Resultas.	274'06		274'06
9 Recursos legales para cubrir el déficit.		2000'00	2000'00
10 Reintegros.			
11 Ampliación.		586'60	586'60
Carga pesetas.	274'06	2923'35	3197'41
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.		1180'25	1180'25
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.			
6 Obras públicas.			
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.		43'00	43'00
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.			
13 Resultas.			
12 Ampliación.		220'00	220'00
Data pesetas.		1443'25	1443'25

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Campanet a 30 Junio 1905.—El Depositario, Rafael Bisquerra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Camps.—V.º B.º.—El Alcalde, Guillermo Mascaró.